

**Censos municipales.**

También de ello se han anticipado cifras de Hecho, y algún comentario en el *Boletín* número 14. Si el habitante es el átomo, el municipio es la molécula, en el símil físico de la operación censal. Importa, así, el reflexionar sobre los grados y cuantías municipales para lograr un efecto completo del conjunto. La estabilidad aquí está en el número de municipios, que cambia muy poco, por requisitos administrativos, tan escrupulosos como conviene, contra la versatilidad más que posible. Así, en cuarenta años, los totales son muy semejantes:

Año 1900.....	9.266
— 1910.....	9.261
— 1920.....	9.255
— 1930.....	9.260
— 1940.....	9.254

Desde 1930 hasta 31 de diciembre de 1940, las variaciones de creación o supresión fueron:

<i>Municipios creados:</i>	<i>Provincias:</i>
1. Algüefia .....	Alicante.
2. Mongat .....	Barcelona.
3. Vallrromanes .....	
4. Montesquín .....	
5. Monistrol de Calders.....	Burgos
6. Nidáguila .....	
7. Cañizar de Amaya.....	Cádiz.
8. Barbate .....	Ciudad Real.
9. Los Cortijos .....	Gerona.
10. Pedret y Marsá .....	
11. Colera .....	Huelva
12. Salvochea .....	Huesca.
13. Altorricón .....	
14. Alfántega .....	Jaén.
15. Puente de Génave.....	
16. Larva .....	Lérida.
17. San Ramón .....	
18. Villa-Sana .....	Lugo.
19. Ribera de Piquín .....	Palencia.
20. Santibáñez de la Peña.....	Vizcaya.
21. Derío .....	Zamora.
22. Pozuelo de Tábara .....	
23. Santibáñez de Tera.....	

XCV

Municipios suprimidos:	Provincias:
1. Villafranca de los Barrios	Alicante.
2. La Parra de Arenas	Ávila.
3. Valdemolinos	
4. Peloche	Badajoz.
5. Senforas	Barcelona.
6. Trevejo	Cáceres.
7. Serantes	Coruña.
8. Júcar	Guadalajara.
9. Alza	Guipúzcoa.
10. Larrés	Huesca.
11. Piedramarterra	
12. Oto	
13. Sarvisé	León.
14. Castromudarra	
15. Manresana	Lérida.
16. Portell	Logroño.
17. Carbenera	
18. Arraiza	Navarra.
19. Robladillo de Ucieida	Palencia.
20. Villamarco	
21. Villasabariego de Ucieida	
22. San Lorenzo	Las Palmas.
23. Muedra	Soria.
24. Las Irias	Tarragona.
25. Rojals	
26. Ciurana de Tarragona	Valladolid.
27. Villalba de Adaja	
28. Erandio	Vizcaya.
29. Valdemerilla	Zamora.

Quedan así 9.254 municipios, clasificados por cuantías de población en estos grupos:

	HECHO	DEFHECHO
Hasta 100 habitantes	56	41
— 500	3.008	2.830
— 1.000	2.158	2.180
— 2.000	1.623	1.699
— 3.000	733	759
— 5.000	727	746
— 10.000	567	604
— 20.000	245	260
— 30.000	61	59
— 50.000	38	38
— 100.000	20	23
— 500.000	16	13
Más de 500.000	2	2
	<u>9.254</u>	<u>9.254</u>

XCVI

Se ve claramente que la gran concurrencia se sitúa entre 101 y 1.000 habitantes. Poblaciones harto menguadas para la ordenación administrativa cada vez más amplia, como signo de los tiempos. Italia, en su última publicación (21-4-36) consigna un total de 7.339 comunas, con población superior a tres cuartos de la española. La tendencia recomendable sería así hacer la refundición, bien de pequeños municipios o agregación de éstos a los ya grandes. Y muy en particular esta segunda solución se hace de urgencia en la inmediata periferia de las grandes urbes, rodeadas muy de cerca por una zona rural o poco urbanizada muy inconveniente. Sin querer, se localiza el caso Madrid, con diez municipios al menos que le rodean, muy próximos, y que gravitan en constancia sobre la capital más en parasitismo que en simbiosis.

A partir de 1900, y en los sucesivos censos, las variaciones habidas en las series de Hecho fueron las siguientes:

MUNICIPIOS		1910	1920	1930	1940
Hasta	100 habitantes	-- 1	9	4	25
--	500	-- 134	-- 10	-- 29	5
--	1.000	-- 27	-- 97	-- 90	5
--	2.000	37	8	-- 11	-- 65
--	3.000	9	30	-- 1	-- 12
--	5.000	30	-- 1	43	-- 16
--	10.000	45	26	54	-- 10
--	20.000	28	10	15	36
--	30.000	3	0	7	14
--	50.000	1	8	13	1
--	100.000	2	4	-- 2	4
--	500.000	2	1	2	7
Más de	500.000	0	0	0	0
TOTALES		5	6	5	6

Los descensos van, bien claros, desde 101 a 10.000 habitantes, con insinuación manifiesta hacia mayores cifras.

En 1910 respecto a 1900, y en 1920 respecto al 1910, cambian de signo las cifras en la cuarta línea; en la sexta, en 1930, respecto al anterior; y en la octava, en 1940 respecto al 30. El desorden de la primera línea no debe tenerse en cuenta, pues es la que recoge nuevos municipios a lo largo de los censos.

En el actual, más de un centenar se salen desde 1.001 a 10.000 habitantes. Se ve bien patente que esta última cuantía marca un punto de interés: el punto donde el ruralismo se desplaza francamente ante el urbanismo. Las condiciones cambian: la administración se complica y crea al habitante situaciones más urbanizadas, con sus riesgos y ventajas; mas, como sea, la tendencia es evidente. Se van menguando los municipios menores; luego la succión no es sólo de capitales, sino que se ostenta desde que se alcanza un cierto valor, que puede fijarse en los 10.000 habitantes.

La disgregación provincial se hace en el estado XV, donde se anotan números y cuantías en los mismos grupos establecidos, y siempre sobre población de Hecho, para coordinar con publicaciones anteriores. Los totales, para mejorar visión de conjunto, forman este estadillo:

XCVII

MUNICIPIOS		HABITANTES DE HECHO				
		1900	1910	1920	1930	1940
Hasta	100 habitantes...	1.606	1.489	2.273	2.616	4.498
--	500 --	1.038.001	995.873	972.153	953.064	939.866
--	1.000 --	1.723.538	1.691.522	1.598.242	1.531.634	1.533.892
--	2.000 --	2.362.188	2.405.223	2.390.357	2.366.501	2.298.340
--	3.000 --	1.739.040	1.764.502	1.827.678	1.818.828	1.804.467
--	5.000 --	2.604.157	2.706.047	2.689.200	2.836.325	2.811.954
--	10.000 --	3.143.699	3.430.122	3.632.657	4.018.668	3.922.757
--	20.000 --	2.002.681	2.403.635	2.646.922	2.845.905	3.268.611
--	30.000 --	882.921	952.869	975.119	1.122.133	1.457.556
--	50.000 --	563.503	586.497	787.618	1.391.325	1.488.045
--	100.000 --	856.723	934.850	1.213.629	1.163.036	1.376.155
--	500.000 --	603.513	867.303	1.106.083	1.555.435	2.802.008
Más de	500.000 --	1.072.835	1.187.218	1.461.231	1.958.397	2.169.822
TOTALES .....		18.594.405	19.927.150	21.303.162	23.563.867	25.877.971

Para más claridad en las comparaciones, se transforma en índices, respecto a 1900 = 100, y el estado resultante es así:

		1910	1920	1930	1940
Hasta	100 habitantes...	92,71	141,53	162,89	280,07
--	500 --	95,94	93,65	91,82	90,55
--	1.000 --	98,14	92,73	88,87	88,99
--	2.000 --	101,82	101,19	100,18	97,30
--	3.000 --	101,46	105,10	104,59	103,76
--	5.000 --	103,91	103,27	108,91	107,98
--	10.000 --	109,11	115,55	127,83	124,78
--	20.000 --	120,02	132,17	142,10	163,21
--	30.000 --	107,92	110,44	127,09	165,08
--	50.000 --	104,08	139,77	246,91	264,07
--	100.000 --	109,12	141,66	135,75	160,63
--	500.000 --	143,71	183,27	257,73	464,28
Más de	500.000 --	110,66	136,20	182,54	202,25
TOTALES .....		107,17	114,57	126,73	139,17

Aparte la primera línea, que no debe entrar en comparaciones, por la razón ya dicha, en las siguientes se observa:

- 1.º Hasta 2.000 habitantes desciende la población a lo largo de los cinco censos.
  - 2.º Desde 2.001, salvo leves retrocesos contiguos, la tendencia franca es a subir; luego se van acreciendo las cuantías municipales a partir de tal valor.
  - 3.º Este crecimiento rebasa el doble del primero al último año desde más de treinta a cincuenta mil; no le alcanza en la siguiente y final; y lo supera por mucho en la penúltima.
- Si en números de municipios de cada cuantía se manifestó de interés la de 10.000 habitantes, aquí, en poblaciones, se ostenta de cierto tipismo la de 2.000. Hay así dos puntos de gran interés, que sin duda delimitan el ruralismo integral, y el compartido con cierta tendencia urbanizante, ya que se hace de franco predominio desde diez mil hacia arriba.

Claro que estas reflexiones, para ser más rigurosas, tendrían que atemperarse a la disgregación de edificaciones, ya que se tiene por corriente norma entender por urbanismo la conglomeración de

XIII

XCVIII

viviendas. Y hay municipios de grandes cuantías fuertemente diseminados. Pero no es este concepto vulgar de urbanismo al que se refieren las anteriores observaciones, sino al de urbanismo administrativo que se establece por unidades municipales, y que somete sus habitantes, lo mismo se apiñen sus viviendas que si se esparcen sobre grandes áreas. En este sentido es muy válida la división de España provincial en las tres zonas que los números legitiman:

Zona rural .....	4.776.596
Zona intermedia.....	8.539.178
Zona urbana .....	12.562.197
<b>TOTAL .....</b>	<b>25.877.971</b>

Una mitad vive bajo administración urbana; la otra, se reparte en: dos tercios con tendencia al urbanismo, y un tercio francamente rural. No es así nuestro país de predominante condición campeña, sino que ocupa una situación muy equilibrada, en la que el primitivismo conserva su arraigo, pero sin subyugar ámbitos superiores de complicación vital, donde asientan los índices de empresa, cultura y mando, que tanta gloria nos lograron a través de los siglos de la Historia.

XX

Conforme se anuncia arriba, y se justifica por altos motivos, se relacionan como final los funcionarios del Cuerpo Facultativo nacional de Estadística, Jefes provinciales bajo cuyo mando se realizaron las inscripciones.

El proceder es nuevo, pues ningún prólogo anterior lo tuvo en cuenta, sin duda en holocausto al anonimato en que se despliegan las publicaciones oficiales de la Administración española. Pero se cree oportuno y justo, como lo hubiera sido toda debida sanción por desidia o ineptia. Gracias a Dios, nada hubo de ello, y el verdadero conflicto es seleccionar, conforme obligan las Instrucciones, las personas más distinguidas en la operación censal. Por lo demás, afines publicaciones del extranjero rinden este homenaje a los que ejercitan en sus ámbitos el cumplimiento de las disposiciones acordadas. Así, pues, por justicia y ejemplo, parece propio hacerlo.

PROVINCIAS	SEÑORES JEFES
Álava .....	Sr. D. José Miguel Jiménez.
Albacete .....	Sr. D. Ernesto Francés.
Alicante .....	Sr. D. Francisco Planelles.
Almería .....	Sr. D. Manuel Naranjo.
Ávila .....	D. Juan Barbero.
Badajoz .....	Sr. D. Juan Quesada.
Baleares .....	Sr. D. José de Oleza.
Barcelona .....	Ilmo. Sr. D. Luis Gómez de Aranda.
Burgos .....	D. Florencio Zanón.
Cáceres .....	Sr. D. Tomás Martín.
Cádiz .....	Sr. D. Luis R. Luard.
Castellón .....	Sr. D. Ramón Roig.
Ciudad Real .....	Sr. D. Alfredo Badía.
Córdoba .....	Sr. D. Antonio M. López de Rozas.
Coruña .....	Sr. D. Federico P. Olea.
Cuenca .....	D. Anselmo Sanz.

XCIX

PROVINCIAS	SEÑORES JEFES
Gerona .....	Sr. D. Alberto Maroto.
Granada .....	Sr. D. José M. de Villena.
Guadalajara .....	Sr. D. Adolfo de Motta.
Guipúzcoa .....	D. Leonardo Figueras.
Huelva .....	D. Aurelio Contreras.
Huesca .....	Sr. D. Francisco del Campo.
Jaén .....	D. Pío Ruiz
León .....	Sr. D. José Lemes.
Lérida .....	D. Domingo Mortes.
Logroño .....	D. Martín Moreno.
Lugo .....	Sr. D. Manuel G. Blanco.
Madrid .....	Ilmo. Sr. D. Félix Muñoz.
Málaga .....	Sr. D. Emilio Vara.
Murcia .....	Sr. D. José María Romero.
Navarra .....	Sr. D. Antonio Redín.
Orense .....	Sr. D. Andrés Muruais.
Oviedo .....	D. Julián G. San Miguel.
Palencia .....	Sr. D. Ciriaco Fierro (†).
Palmas (Las) .....	D. Tomás Miranda.
Pontevedra .....	Sr. D. Manuel Domestre.
Salamanca .....	Sr. D. Federico Camarasa.
Santa Cruz de Tenerife.	D. Rafael P. Sánchez Pinedo.
Santander .....	D. Ramón Méndez.
Segovia .....	D. Angel Amor.
Sevilla .....	Sr. D. Celestino López.
Soria .....	D. César del Riego.
Tarragona .....	D. Damián Serra.
Teruel .....	D. Agustín Samper.
Toledo .....	D. Esteban D. Cidón.
Valencia .....	Sr. D. Ernesto Garnelo.
Valladolid .....	D. Antonio Calvo.
Vizcaya .....	Ilmo. Sr. D. Eugenio Conde (†).
Zamora .....	D. Gonzalo Fuentes.
Zaragoza .....	Sr. D. Octavio Zapater.

Todos, sin excepción, mas los funcionarios afectos al servicio en el norte de África, D. Rafael del Toro y D. José F. de Villalta, así como los de la Subsección A. de la Sección 1.ª (Censo y Demografía), de esta Dirección General, se han hecho acreedores al reconocimiento, por su abnegada, sensata e inteligente labor realizada en la trascendental operación del Censo.

Madrid, 2 de octubre de 1942.

*El Director General,  
José de Corral Saiz.*